1. **Introducción**

**En los últimos años, la UE ha experimentado profundas adaptaciones, y ha adecuado sus prioridades de actuación para responder a los retos emergentes.** A través de esfuerzos colectivos, la UE ha superado con éxito múltiples crisis y ha mejorado la resiliencia de sus Estados miembros. Se prevé un repunte gradual de la actividad económica, con tasas de empleo estables a niveles récord y mejoras del poder adquisitivo a medida que la inflación vuelva a alcanzar el objetivo fijado. Sin embargo, para garantizar nuestra prosperidad sostenible y continuada, la UE debe abordar urgentemente los obstáculos al crecimiento y a la competitividad. Esto requiere un programa de actuación coherente y ambicioso.

**La UE está decidida a garantizar su prosperidad y competitividad sostenibles, reforzando al mismo tiempo su economía social de mercado y salvaguardando su soberanía, seguridad económica e influencia mundial**, como destacaron los dirigentes de la UE en la Declaración de Budapest y en las orientaciones políticas de la presidenta Von der Leyen[[1]](#footnote-2).Los informes *Mucho más que un mercado* de Enrico Letta[[2]](#footnote-3) y *El futuro de la competitividad europea* de Mario Draghi[[3]](#footnote-4) han puesto de relieve las barreras estructurales que frenan el crecimiento económico y la productividad de la UE y ponen en peligro nuestra prosperidad futura. Una de las primeras iniciativas importantes de la nueva Comisión Europea que se publicará en enero será una brújula de competitividad, basada en los tres pilares del informe Draghi: i) cerrar la brecha de innovación con respecto a los Estados Unidos y China; ii) un plan conjunto de descarbonización y competitividad para acelerar la transición y reducir el coste de la energía, y iii) aumentar la seguridad y reducir las dependencias. Los avances en estos pilares también dependerán de catalizadores de la competitividad y el crecimiento integrador transversales e interconectados: la profundización del mercado único, la simplificación, el desarrollo de capacidades y el empleo de calidad, la financiación de las inversiones y la mejora de la coordinación.

**Como mecanismo central para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros, el Semestre Europeo proporciona el marco para avanzar en las inversiones y reformas necesarias.** El Semestre Europeo seguirá identificando los retos socioeconómicos y proporcionando orientaciones sobre las medidas de actuación necesarias para abordarlos, con el objetivo de mejorar la competitividad, la sostenibilidad y la equidad social de la UE.

**2. Semestre Europeo de 2025**

**El ciclo del Semestre Europeo de 2025 se ha puesto en marcha con la publicación del paquete de otoño.** El 26 de noviembre, la Comisión publicó la primera parte del paquete, poniendo en marcha el primer ciclo de aplicación del nuevo marco de gobernanza económica. Este consistía en la evaluación de los planes fiscales-estructurales a medio plazo para veintiún Estados miembros, en el dictamen de la Comisión sobre los proyectos de planes presupuestarios para 2025 de diecisiete Estados miembros de la zona del euro, así como en las medidas adoptadas en aplicación de los procedimientos de déficit excesivo a ocho Estados miembros. Una vez adoptadas por el Consejo, las recomendaciones sobre los planes a medio plazo ofrecerán una fundamentación coherente para la conducta económica y fiscal de los Estados miembros en los próximos años, contribuyendo a que la UE sea más competitiva y esté mejor preparada para los retos futuros mediante el apoyo a los avances hacia una economía ecológica, digital, inclusiva y resiliente. La aplicación de los planes a medio plazo será objeto de seguimiento a través del Semestre Europeo, empezando ya en la primavera de 2025 con la presentación de los primeros informes anuales de situación por parte de los Estados miembros.

**El paquete de hoy completa el inicio del ciclo de 2025 del Semestre Europeo.** Contiene la Recomendación de la Comisión de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, el Informe sobre el Mecanismo de Alerta en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico y el Informe Conjunto sobre el Empleo.

**La Recomendación sobre la política económica de la zona del euro pide a los Estados miembros de la zona del euro que actúen individual y colectivamente en el seno del Eurogrupo para mejorar la competitividad y fomentar la productividad.** Esto requiere reforzar la innovación, en particular en tecnologías críticas, reforzar el acceso de las empresas, en particular, las pymes, a la financiación, mejorar el entorno empresarial mediante la reducción de la carga administrativa y la complejidad normativa, eliminar los obstáculos a la inversión y apoyar la inversión pública y privada en los ámbitos de las prioridades comunes, como las transiciones ecológica y digital y la creación de capacidades de defensa, y seguir desarrollando las capacidades de la mano de obra. La Recomendación también hace hincapié en la necesidad de aumentar la participación en el mercado laboral, fomentar el empleo de calidad, reforzar los incentivos al trabajo y evitar divergencias en la competitividad. Por último, los Estados miembros de la zona del euro deben garantizar el cumplimiento del nuevo marco fiscal, mejorar la sostenibilidad de la deuda y hacer un seguimiento de los riesgos para la estabilidad macrofinanciera. La Recomendación está respaldada por un documento de trabajo de los servicios de la Comisión que analiza los retos económicos relacionados con la competitividad, la resiliencia y la estabilidad macroeconómica.

**El Informe sobre el Mecanismo de Alerta identifica a diez Estados miembros que deben someterse a exámenes exhaustivos para evaluar si presentan desequilibrios**. El informe inicia la ronda anual de aplicación del procedimiento de desequilibrio macroeconómico, cuyo objetivo es detectar, prevenir y corregir los desequilibrios que afecten o puedan afectar negativamente al correcto funcionamiento de la economía de un Estado miembro o de la UE en su conjunto. Sobre la base de la lectura económica del cuadro de indicadores, el informe identifica a los Estados miembros que considera que pueden verse afectados por desequilibrios o pueden estar expuestos al riesgo de padecerlos. La próxima primavera se realizarán exámenes exhaustivos respecto de estos Estados Miembros. Es el caso de Grecia, Chipre, Italia, Hungría, Eslovaquia, Rumanía, Países Bajos, Suecia y Alemania, como seguimiento de los desequilibrios o desequilibrios excesivos detectados el 19 de junio de 2024[[4]](#footnote-5), mientras que en el caso de Estonia el examen exhaustivo evaluará el riesgo de nuevos desequilibrios emergentes.

**El Informe Conjunto sobre el Empleo supervisa la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y del pilar europeo de derechos sociales**. El informe ofrece información actualizada sobre los avances en la consecución de los objetivos principales y los objetivos nacionales de la UE para 2030 en materia de i) empleo, ii) refuerzo de las capacidades y iii) reducción de la pobreza. El informe muestra que la UE va por buen camino para alcanzar el primero de ellos, mientras que son necesarios esfuerzos adicionales significativos en los dos últimos. Al igual que en el ciclo anterior, el informe también analiza los posibles riesgos para la convergencia social al alza sobre la base de los principios del marco de convergencia social[[5]](#footnote-6). A pesar de algunas mejoras, persisten los riesgos para la convergencia al alza a escala de la UE en lo que respecta al desarrollo de capacidades. Esto puede exacerbar las dificultades relacionadas con la competitividad y la escasez de mano de obra y de personal cualificado. Si bien los mercados de trabajo siguen obteniendo buenos resultados, con niveles de empleo récord y un desempleo con una tasa históricamente baja, la participación en el mercado laboral de determinados grupos de población sigue estando rezagada. El porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social disminuyó ligeramente en 2023, pero sigue siendo elevado respecto a los niveles previos a la crisis.

**El Semestre Europeo seguirá impulsando la coordinación de las políticas económicas y sociales de la UE, garantizando la coherencia entre la UE, los Estados y las regiones.** Para alcanzar las prioridades de actuación económicas y sociales de la UE y abordar los retos nacionales, los Estados miembros necesitarán medidas significativas a nivel nacional y regional. El Paquete de primavera del Semestre Europeo formulará recomendaciones específicas por país, basadas en la identificación de los principales retos específicos de cada uno en los informes por país. Se reforzará la apropiación mediante un mejor uso de los diálogos estructurados con los Estados miembros, los interlocutores sociales y otras partes interesadas, incluidas las administraciones locales y regionales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes. Los diálogos incluirán discusiones sobre la aplicación de las recomendaciones existentes, sobre las medidas de actuación actuales o futuras para abordar los retos identificados, así como sobre las oportunidades para un mayor crecimiento económico y progreso social. A tal fin, los servicios de la Comisión llevarán a cabo misiones del Semestre Europeo en una fase temprana del proceso y harán un seguimiento de los intercambios antes de la finalización de los informes por país para aportarlos a su análisis. El diálogo interinstitucional con el Parlamento Europeo y el Consejo seguirá siendo clave para garantizar la rendición de cuentas democrática, la transparencia y la colaboración a lo largo del proceso del Semestre.

**Las recomendaciones específicas por país (REP) de 2025 proporcionarán orientaciones políticas exhaustivas y coherentes.** Con la finalización del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en 2026, el ciclo del Semestre Europeo de 2025 supondrá un paso gradual hacia un conjunto más exhaustivo de REP, eliminando progresivamente el enfoque de las REP introducido durante las fases anteriores de aplicación del MRR. El desarrollo progresivo de estas orientaciones políticas exhaustivas para cada Estado miembro ayudará a alcanzar los objetivos acordados en común, con vistas a la preparación del próximo marco financiero plurianual, teniendo en cuenta al mismo tiempo las particularidades nacionales. El Semestre de 2025 servirá de puente para ello, sobre la base de un análisis mejorado para identificar los retos estructurales pertinentes y proporcionar orientación sobre las prioridades de reforma e inversión en cada Estado miembro.

1. [Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2024-2029](https://commission.europa.eu/document/download/e6cd4328-673c-4e7a-8683-f63ffb2cf648_es?filename=Political%20Guidelines%202024-2029_ES.pdf). [↑](#footnote-ref-2)
2. [Enrico Letta, *Much more than a market* [*Mucho más que un mercado*] (abril de 2024)](https://www.consilium.europa.eu/media/ny3j24sm/much-more-than-a-market-report-by-enrico-letta.pdf). [↑](#footnote-ref-3)
3. [*EU competitiveness: Looking ahead - European Commission*](https://commission.europa.eu/topics/strengthening-european-competitiveness/eu-competitiveness-looking-ahead_en?prefLang=es) [Competitividad de la UE: De cara al futuro — Comisión Europea]. [↑](#footnote-ref-4)
4. [Comunicación sobre el Paquete de primavera de 2024 del Semestre Europeo](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52024DC0600). [↑](#footnote-ref-5)
5. En consonancia con el Reglamento (UE) 2024/1263. [↑](#footnote-ref-6)